

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Chinapintza, 03 de Agosto del 2017

Señor:

Montaño Montaño Arturo Alberto
Ciudad.-

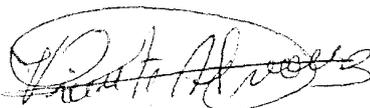
✓

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que en la cláusula CUARTA, disposición SEGUNDA, de la escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL EN CAMIONETAS ESPINOZA – ALVARES & MONTAÑO COTACCEAM S.A.**, se designó/nombro para que usted ocupe el cargo de GERENTE general, de la referida Compañía, para un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones son la representación legal judicial y extrajudicial, establecida en el Estatuto Social de la Compañía. La compañía se encuentra constituida mediante escritura pública, ante la señora Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza, con fecha 03 de Agosto del año 2017.

Atentamente.-



ALVAREZ JIMENEZ AMBROSIO VICENTE
Cedula Nro. 190016060-5
PRESIDENTE



28 270

RAZÓN.- Yo, **MONTAÑO MONTAÑO ARTURO ALBERTO**, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL EN CAMIONETAS ESPINOZA – ALVARES & MONTAÑO COTACCEAM S.A.**, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y la Ley. Chinapintza, 03 de Agosto del 2017.



MONTAÑO MONTAÑO ARTURO ALBERTO
Cedula Nro. 070226062-1
GERENTE GENERAL





PROTOCOLIZACIÓN NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO: 2017-19-05-000-P01763

FACTURA NÚMERO: 001-003-000008242

OTORGADO POR: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL EN CAMIONETAS ESPINOZA – ALVARES & MONTAÑO COTACCEAM S.A.

A FAVOR DE: MONTAÑO MONTAÑO ARTURO ALBERTO

DOCTORA, TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA: RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN; Y, A PETICIÓN DEL SEÑOR MONTAÑO MONTAÑO ARTURO ALBERTO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 070226062-1, PATROCINADO POR EL SEÑOR DOCTOR DALTON FAUSTINO CELI PARDO. A B O G A D O. MATRICULA NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL DOS GUION DIEZ DEL FORO DE ABOGADOS; Y, CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL; OTORGADO, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL EN CAMIONETAS ESPINOZA – ALVARES & MONTAÑO COTACCEAM S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR MONTAÑO MONTAÑO ARTURO ALBERTO. QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA ÚTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. SE ADJUNTA LA RESPECTIVA PETICIÓN, FOTOCOPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DEL DESIGNADO. YANTZAZA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. LA NOTARIA. SE CONFIEREN DOS TESTIMONIOS

Tania Rengel Salazar de O.

Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
D. CANTÓN YANTZAZA



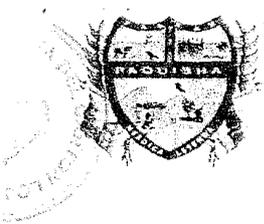
SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO TESTIMONIOS Y LOS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.

Tania Rengel Salazar de O.

Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
D. CANTÓN YANTZAZA

T.
M.
R.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PAQUISHA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 PAQUISHA – ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR

REGISTRO MERCANTÍL DEL CANTÓN PAQUISHA

X

RAZÓN:

Queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL EN CAMIONETAS ESPINOZA - ALVARES & MONTAÑO COTACCEAM S.A., A favor del señor: MONTAÑO MONTAÑO ARTURO ALBERTO, bajo la Partida N° 24, Tomo 2, de esta fecha.

Paquisha, 21 de Agosto del 2017



Ab. Santiago E. Erazo-Vega
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
 MERCANTÍL DEL CANTÓN PAQUISHA**

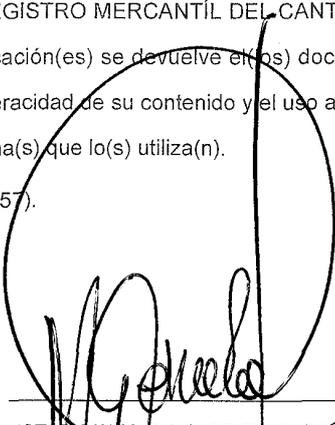
Factura: 003-003-000022298

20171101006C01353

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101006C01353

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL EN CAMIONETAS ESPINOZA - ALVARES & MONTAÑO COTACCEAM S.A. Y SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PAQUISHA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 24 DE AGOSTO DEL 2017, (11:57).



NOTARIA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

